UOC Nº 27/2021

Asunción, 21 de enero de 2021

Señor
ABG. PABLO F. SEITZ O., DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Referencia: Comunicación de llamado.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. N.º 16 de la Ley N.º 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** que estipula la obligación de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sobre las operaciones a realizarse en las distintas modalidades de compras, en cuyo tenor comunicamos el inicio del procedimiento del llamado correspondiente **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC PRIORITARIO N° 03/2021 "PROVISIÓN DE MATERIALES PARA USO NOTARIAL - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM" I.D. N° 389.248**

CONTRATO ABIERTO

Se aplicará la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos debido a que no puede determinarse con exactitud la cantidad de hojas de seguridad que requerirán un periodo de 6 meses, considerando que en la actualidad estas hojas están siendo vendidas a los profesionales escribanos y notarios a través del colegio de escribanos, sobre requerimientos particulares de los profesionales, y la Corte Suprema de Justicia no cuenta con datos estadísticos de dichas operaciones.

AD REFERÉNDUM

Se solicita la autorización a fin de comprometer una partida presupuestaria no aprobada aun (Art. 14 de la Ley 2051), debido a que a la fecha se encuentra sujeto a reprogramación presupuestaria correspondiente al año 2021, de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, así mismo la constancia Ad-referéndum no es enviado conforme a lo establecido en la Constitución Nacional en su Art. 249 – De la Autarquía Presupuestaria, donde dice: "El Poder Judicial goza de autonomía presupuestaria. En el Presupuesto General de la Nación se le asignará una cantidad no inferior al tres por ciento del presupuesto de la Administración Central", por lo tanto, la Corte Suprema de Justicia no realiza dicho procedimiento. Se anexa informe del ***DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.***

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Oscar E. Sanabria P.
JEFE - DPTO. DE LICITACION
U.O.C. - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC – DL – JA

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones1@pj.gov.py

MEMORANDO D.P. N° 8 /2021

A : Lic. **RUBEN D. AYALA OLMEDO**, Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

DE : **CARLOS E. BENITEZ RIVEROS**, Director Interino P/A
Dirección Financiera.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

FECHA : 11 /01/2021

REFERENCIA : UOC Nº 21/2021 – Informe de Disponibilidad e Imputación Presupuestaria.

Con relación a la Nota de referencia, de fecha 11 de enero de 2021, remitida por el Sr. Fernando Méndez Escobar de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco del **llamado CONTRATACION POR EXCEPCION PAC PRIORITARIO N° 03/2021 "PROVISION DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA ACTUACIONES NOTARIALES- CONTRATO ABIERTO- AD REFERENDUM", solicitando disponibilidad e imputación** presupuestaria, a fin de proseguir con los trámites correspondientes, al respecto se informa cuanto sigue:

La imputación presupuestaria, se realiza según lo establecido en la Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021", y conforme a su Anexo Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, corresponde afectar al Subgrupo de Gasto, 260 – **SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES,** Objeto de Gasto, 262 **– IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES.**

A continuación, se detallan los Datos Generales del llamado:

DESCRIPCION	MOD.	CARACTER	MES DEL LLAMADO	VIGENCIA CONTRACTUAL EN MESES	MONTO TOTAL DEL LLAMADO	SUBGRUPO DE GASTO	OBJETO DE GASTO
PAC PRIORITARIO N° 03/2021 "PROVISION DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA ACTUACIONES NOTARIALES- CONTRATO ABIERTO- AD REFERENDUM"	C.E.	ANUAL	ENERO	6 (SEIS) MESES	1.250.000.000	**260**	**262**

Al respecto, es importante mencionar que el presente requerimiento deber ser imputado en la Actividad Registración Pública de Títulos de la Propiedad, en consideración a que la provisión de las hojas son para actuaciones notariales, la cual, es competencia y de naturaleza de sus funciones de la Dirección General de los Registros Públicos.

Asimismo, por NDA N° 670/2020, la C.P. María Teresa Sánchez, Directora Administrativa Interina, remite el Memorando OGVEC N° 698/2020 de la Oficina General de Verificación y Ejecución de Contratos, adjuntando el Requerimiento Presupuestario para los Gastos en materia de Bienes, Servicios

LIC. TASCIAN DIANA OCAMPOS
JEFE DE DIVISION
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

e Inversión de la Administración Central para el Ejercicio Fiscal 2021, **los cuales fueron incluidos en el Anteproyecto de Presupuesto 2021, entre los mismos NO se encontraba el presente pedido.** No obstante, dado a que lo solicitado corresponde a un pedido de excepción por urgencia impostergable se procede a realizar la reserva.

A continuación se remite el **Informe de Disponibilidad y Reserva Presupuestaria** en el Subgrupo de Gasto y Actividad al cual corresponde imputar el presente pedido:

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2021
REGISTRACION PÚBLICA DE TITULOS DE LA PROPIEDAD
260 –SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES

LINEA PRESUP.	PRESUP. VIGENTE	COMPROMISOS /RESERVAS	SALDO PRESUPUESTARIO
1-001-03-261-30	8.421.945.005	-	8.421.945.005
1-001-03-262-30	605.299.995	1.250.000.000	(644.700.005)
TOTAL 260-30	9.027.245.000	1.250.000.000	7.777.245.000

(*) La columna de Compromisos/Reservas, contempla el presente pedido, por **G. 1.250.000.000.-** en F.F. 30 – Recursos Institucionales.

Es importante mencionar que, en la Ley N° 6672/2021, el presupuesto asignado en el O.G 262-Imprenta, Publicidad y Reproducciones, resulta insuficiente, para dar cobertura a lo solicitado, por lo cual se procederá a articular los mecanismos a través de una Transferencias de Créditos entre los Objetos del Gasto del Subgrupo de Gasto 260-Servicios Técnicos y Profesionales, para dar cobertura al presente llamado, salvo mejor parecer.

P/A

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
11 ENE. 2021
MAYDA BENITEZ
ASISTENTE
CSJ-DGAF
Recibido por:
Aclaración:
Hora: 13:20

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº: 33
FECHA: 11/01/21 HORA: 13:45
FIRMA: ACLARACION: Derlis Silva